



**CONSEJO DE LA
JUDICATURA**

A V I S O

En seguimiento al cumplimiento de lo ordenado en el punto resolutivo **DÉCIMO del Acuerdo 03-22/2020**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de junio del año dos mil veinte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se hace del conocimiento de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, litigantes y público en general, **este órgano colegiado determinó AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN** del acuerdo plenario del acuerdo plenario **06-19/2020**, emitido en sesión extraordinaria de fecha nueve de junio de dos mil veinte, publicado a través de la Circular CJCDMX-19/2020, en el Portal de Internet del Poder Judicial el día diez de junio del año en curso; **de conformidad con lo siguiente:**

Se autoriza la reanudación de las actividades en las Salas: Penales, de Justicia para Adolescentes y Especializadas en Ejecución de Sanciones Penales, así como Juzgados Penales de Primera Instancia, de Delitos No Graves, de Ejecución de Sanciones Penales, único de transición en Materia de Justicia para Adolescentes y las Unidades de Gestión Judicial, incluyendo las Unidades Especializadas en Ejecución de Sanciones, Unidad de Gestión Judicial en Materia de Justicia para Adolescentes y la Unidad de Gestión Judicial en Materia de Ejecución de Medidas Sancionadoras, así como la de Apoyo para Tribunal de Alzada, las áreas administrativas y de apoyo judicial, todos del Poder Judicial de la Ciudad de México, en los términos precisados en el presente acuerdo plenario, a partir del tres de agosto de dos mil veinte y hasta que el Consejo de la Judicatura así lo determine, fecha a partir de la cual, se levanta la suspensión de términos procesales, conforme a las siguientes condiciones:

"... 7. ORGANIZACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN JUDICIAL Y LAS Y LOS JUZGADORES QUE LA INTEGRAN, BAJO LAS MODALIDADES DE "PUERTA ABIERTA" Y "PUERTA CERRADA".

Las Unidades de Gestión Judicial y las y los juzgadores que las integran, que laborarán bajo las modalidades de "puerta abierta" y "puerta cerrada", deberán de atender al siguiente calendario, que se establece solamente en días hábiles, porque tratándose de días inhábiles, se deberá de atender a los acuerdos por los que se establecen los Turnos.

	MODALIDAD DE "PUERTA ABIERTA"		MODALIDAD DE "PUERTA CERRADA"	
FECHA ¹	Delitos de Querella, Culposos y Requisito Equivalente de Procedibilidad UGJ 1, 3, 4 y 5	Delitos de Prisión Preventiva Oficios ² UGJ 2,6,8,9,10	Delitos de Querella, Culposos y Requisito Equivalente de Procedibilidad UGJ 1, 3, 4 y 5	Delitos de Prisión Preventiva Oficios UGJ 2,6,8,9,10
	UGJ 1	UGJ 2	UGJ 4	UGJ 9

¹ SOLO SE SEÑALAN LOS DÍAS HÁBILES, PORQUE LOS INHÁBILES LABORAN CONFORME A LOS TURNOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

3 de agosto de 2020	UGJ 3	UGJ 6 UGJ 8	UGJ 5	UGJ 10
4 de agosto de 2020	UGJ 4 UGJ 5	UGJ 6 UGJ 9 UGJ 10	UGJ 1 UGJ 3	UGJ 2 UGJ 8
5 de agosto de 2020	UGJ 1 UGJ 3	UGJ 2 UGJ 8 UGJ 10	UGJ 4 UGJ 5	UGJ 6 UGJ 9
6 de agosto de 2020	UGJ 4 UGJ 5	UGJ 2 UGJ 6 UGJ 9	UGJ 1 UGJ 3	UGJ 8 UGJ 10
7 de agosto de 2020s	UGJ 1 UGJ 3	UGJ 6 UGJ 8 UGJ 10	UGJ 4 UGJ 5	UGJ 2 UGJ 9
10 de agosto de 2020	UGJ 4 UGJ 5	UGJ 2 UGJ 9 UGJ 10	UGJ 1 UGJ 3	UGJ 6 UGJ 8
11 de agosto de 2020	UGJ 1 UGJ 3	UGJ 2 UGJ 6 UGJ 8	UGJ 4 UGJ 5	UGJ 9 UGJ 10
12 de agosto de 2020	UGJ 4 UGJ 5	UGJ 6 UGJ 9 UGJ 10	UGJ 1 UGJ 3	UGJ 2 UGJ 8
13 de agosto de 2020	UGJ 1 UGJ 3	UGJ 2 UGJ 8 UGJ 10	UGJ 4 UGJ 5	UGJ 6 UGJ 9
14 de agosto de 2020	UGJ 4 UGJ 5	UGJ 2 UGJ 6 UGJ 9	UGJ 1 UGJ 3	UGJ 8 UGJ 10
17 de agosto de 2020	UGJ 1 UGJ 3	UGJ 6 UGJ 8 UGJ 10	UGJ 4 UGJ 5	UGJ 2 UGJ 9
18 de agosto de 2020	UGJ 4 UGJ 5	UGJ 2 UGJ 9 UGJ 10	UGJ 1 UGJ 3	UGJ 6 UGJ 8
19 de agosto de 2020	UGJ 1 UGJ 3	UGJ 2 UGJ 6 UGJ 8	UGJ 4 UGJ 5	UGJ 9 UGJ 10
20 de agosto de 2020	UGJ 4 UGJ 5	UGJ 6 UGJ 9 UGJ 10	UGJ 1 UGJ 3	UGJ 2 UGJ 8
21 de agosto de 2020	UGJ 1 UGJ 3	UGJ 2 UGJ 8 UGJ 10	UGJ 4 UGJ 5	UGJ 6 UGJ 9
24 de agosto de 2020	UGJ 4 UGJ 5	UGJ 2 UGJ 6 UGJ 9	UGJ 1 UGJ 3	UGJ 8 UGJ 10
25 de agosto de 2020	UGJ 1 UGJ 3	UGJ 6 UGJ 8 UGJ 10	UGJ 4 UGJ 5	UGJ 2 UGJ 9
26 de agosto de 2020	UGJ 4 UGJ 5	UGJ 2 UGJ 9 UGJ 10	UGJ 1 UGJ 3	UGJ 6 UGJ 8
27 de agosto de 2020	UGJ 1 UGJ 3	UGJ 2 UGJ 6 UGJ 8	UGJ 4 UGJ 5	UGJ 9 UGJ 10
28 de agosto de 2020	UGJ 4 UGJ 5	UGJ 6 UGJ 9 UGJ 10	UGJ 1 UGJ 3	UGJ 2 UGJ 8
31 de agosto de 2020	UGJ 1 UGJ 3	UGJ 2 UGJ 8 UGJ 10	UGJ 4 UGJ 5	UGJ 6 UGJ 9

..."

"...21.- ARCHIVO JUDICIAL.

Las solicitudes de devolución de expedientes del Archivo Judicial serán remitidas por los órganos jurisdiccionales en forma electrónica al correo electrónico oficial maria.zamora@tsjcdmx.gob.mx, requisito sin el cual no serán atendidas. El expediente quedará a disposición del órgano jurisdiccional entre las veinticuatro a cuarenta y ocho horas posteriores a su envío.

Para la remisión de expedientes al Archivo Judicial en el recinto de Iztapalapa, los órganos jurisdiccionales que se indican se ajustarán a los siguientes días y horarios:

Salas o Juzgados	Materia	Día	Horario.
Salas 1 y 2 y 3, 4, 5, 6	1 y 2 Especializada en materia de Ejecución de Sanciones Penales 3, 4 5 y 6 Penales	viernes 14 agosto	9:00 a 11:00
Salas 7, 8, 9	Penal	lunes 17 agosto	11:00 a 13:00
Especializada en Ejecución de Sanciones Penales. En Adolescentes En medidas Sancionadoras	Unidad de Gestión Judicial	jueves 20 agosto	13:00 a 15:00
Especializada en Ejecución de Sanciones Penales. 1, 3, 4, 5	Unidad de Gestión Judicial	viernes 21 agosto	9:00 a 11:00
Salas 1 y 2 y 3, 4, 5, 6	1 y 2 Especializada en materia de Ejecución de Sanciones Penales 3, 4, 5 y 6 Penales	jueves 3 septiembre	11:00 a 15:00
Salas 7, 8, 9	Penal	lunes 7 septiembre	9:00 a 11:00
Especializada en Ejecución de Sanciones Penales. En Adolescentes En medidas Sancionadoras	Unidad de Gestión Judicial	jueves 10 septiembre	11:00 a 13:00
Especializada en Ejecución de Sanciones Penales. 1, 3, 4, 5	Unidad de Gestión Judicial	jueves 10 septiembre	13:00 a 15:00
Salas 1 y 2 y 3, 4, 5, 6	1 y 2 Especializada en materia de Ejecución de Sanciones Penales. 3, 4, 5 y 6 Penales	miércoles 30 septiembre	9:00 a 11:00
Salas 7, 8, 9	Penal	jueves 1 octubre	9:00 a 11:00
Especializada en Ejecución de Sanciones Penales. En Adolescentes En medidas Sancionadoras	Unidad de Gestión Judicial	martes 6 octubre	13:00 a 15:00
Especializada en Ejecución de Sanciones Penales. 1, 3, 4, 5	Unidad de Gestión Judicial	miércoles 7 octubre	9:00 a 11:00
Salas 1 y 2 y 3, 4, 5, 6	1 y 2 Especializada en materia de Ejecución de Sanciones Penales. 3, 4, 5 y 6 Penales	miércoles 21 octubre	9:00 a 11:00
Salas 7, 8, 9	Penal	jueves 22 octubre	9:00 a 11:00
Especializada en Ejecución de Sanciones Penales. En Adolescentes En medidas Sancionadoras	Unidad de Gestión Judicial	miércoles 28 octubre	13:00 a 15:00
Especializada en Ejecución de Sanciones Penales. 1, 3, 4, 5	Unidad de Gestión Judicial	jueves 29 octubre	9:00 a 11:00

..."

Por otra parte, en lo que se refiere a las visitas que realice la Visitaduría General del Consejo de la Judicatura, se precisa que respecto al segundo período de visita que debió realizarse del treinta de marzo al quince de junio del año en curso, se concentrará al tercer período de visitas, que comprenderá del tres de agosto al veintidós de septiembre, únicamente en lo que se refiere a aquellos órganos jurisdiccionales que no hayan tenido la segunda visita.

Asimismo, **se determina que la organización, actividades, condiciones y demás disposiciones del presente acuerdo, serán de observancia obligatoria** para todas las servidoras y servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, abogadas y abogados postulantes, y público en general usuario de sus servicios, **puesto que la intención primordial de ello lo es el actuar en beneficio de la salud y la vida de las personas** que a dicho Poder concurren; y **estarán vigentes a partir del tres de agosto del año en curso y hasta que el Consejo de la Judicatura así lo determine.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Ciudad de México, a 25 de junio de 2020



SECRETARIA GENERAL

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
A JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO